

**ENMIENDA A LA TOTALIDAD QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX A LA MOCIÓN
PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE LAS TARJETAS
FAMILIA EN EL COMERCIO LOCAL AL PLENO DE 26 DE JUNIO DE 2025**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Móstoles, manifestamos nuestro firme compromiso con el apoyo a las familias españolas en situación de necesidad, especialmente aquellas que, habiendo contribuido al sostenimiento del Estado, se ven ahora en situación de vulnerabilidad. En este sentido, respaldamos toda iniciativa que implique una ayuda directa a quienes más lo necesitan, pero siempre bajo principios de equidad, eficacia y defensa del interés nacional.

No compartimos la visión excluyente y dirigista de la moción presentada, que pretende limitar el uso de la Tarjeta Familia a ciertos establecimientos, excluyendo a grandes superficies que garantizan precios más competitivos, mayor variedad de productos y control más eficaz del gasto público. Apostamos por la libre elección de establecimiento por parte de las familias beneficiarias, sin imponer restricciones ideológicas que interfieran en la capacidad de cada hogar para tomar decisiones responsables.

Asimismo, consideramos imprescindible que el sistema de ayudas priorice a las familias españolas, muchas de ellas afectadas por años de crisis económica, desempleo o políticas sociales fallidas. No es justo ni sostenible que recursos públicos limitados se distribuyan sin ningún tipo de filtro ni criterio nacional, mientras nuestros compatriotas se sienten abandonados en sus propias ciudades.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Móstoles propone al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Garantizar la libertad de elección del establecimiento para el uso de las Tarjetas Familia, permitiendo su utilización tanto en grandes superficies como en pequeños comercios de proximidad, asegurando así la competencia, los mejores precios y la dignidad de las familias beneficiarias.

SEGUNDO.- Establecer un criterio de priorización basado en la nacionalidad y residencia legal prolongada en el municipio, de modo que las ayudas lleguen en primer lugar a las familias españolas que han contribuido al sostenimiento de nuestros servicios públicos.

TERCERO.- Implantar un sistema de control riguroso y transparente sobre el uso de las tarjetas, para evitar fraudes y asegurar que los fondos públicos cumplen con su propósito de asistencia a las familias necesitadas de nuestra comunidad.

CUARTO.- Impulsar campañas institucionales que refuerzen el valor de la familia, el esfuerzo y el arraigo como pilares de la política social municipal, frente al asistencialismo ideológico que promueve el enfrentamiento y la dependencia.

26 de Junio de 2025

Nieva Machín Osés

Portavoz Grupo Municipal VOX